

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de uno de julio de 1985 por la que se nombra jefe del Servicio de Valoraciones de la Dirección General de Ingresos y Patrimonio.

En virtud de la Orden de 29 de mayo de 1984, por la que se modifica la estructura de los Servicios Fiscales Centrales y se desarrollan los Territoriales de la Dirección General de Ingresos y Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda y en uso de las facultades que me son conferidas,

DISPONGO:

Primero.—Nombrar a D. Luis Fernández de

los Muros y Olave, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado al servicio de la Hacienda Pública y número de Registro Personal A02AG898, Jefe del Servicio de Valoraciones con competencia regional.

DISPOSICION FINAL UNICA

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de julio de 1985.

El Consejero de Economía y Hacienda,
JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCIA

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 19 de junio de 1985 por la que se concede el Título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la Explotación Porcina «Los Hoyos» del término municipal de Jerez de los Caballeros.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, punto uno, apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980 y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria del 9 de febrero de 1982, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, este Centro Directivo aprueba el otorgar el «Título de Granja de Protección Sanitaria Especial», a la Explotación Porcina «Los Hoyos» propiedad de Industrias Agropecuarias Vima, S. A., ubicada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/2019.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria. Badajoz.

RESOLUCION de 19 de junio de 1985 por la que se concede el «Título de Granja de Protección Sanitaria Especial» a la Explotación Porcina «Solobreña» del término municipal de Fregenal de la Sierra.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980 y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, este Centro Directivo aprueba el otorgar el «Título de Granja de Protección Sanitaria Especial», a la Explotación Porcina «Salobreña», propiedad de D. Victoriano Domínguez Minero, ubicada en el término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz) y que se halla inscrita con el número provincial 06/0725.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria. Badajoz.